ACTA DE APERTURA DE SOBRES - ID Nº 356.564
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), Sede del INDI – Oficina de la U.O.C., bajo la Presencia de los Señores Ramón Cáceres, Director Administrativo y Christian Yaluff, Jefe de la U.O.C. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 02/2019 - PAC Nº 356.564 – ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS, amparado en las disposiciones del artículo 19 numeral 2 inc. C del Decreto 5.174/05.

1. Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el PBC, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto:

1 SAMAL S.R.L.
2 EL CASTILLO S.A.

2. Ofertas tardías:
No se presentaron ofertas tardías.

3. Monto de las Ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

N° de Oferente	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	9.222.206.700.-
2	7.048.844.922-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la Oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación, como así también la documentación de carácter formal – no sustancial. La verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la Representación	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

CHRISTIAN YALUFF
JEFE – UOC

RAMON CACERES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GONZALO GIL
EL CASTILLO S.A.

MABEL RUIZ DIAZ
SAMAL S.R.L.

SAMAL S.R.L.